



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO

Secretaría

NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA POR EDICTO

(Artículo 323 del C.P.C.)

PROCESO NÚMERO	63001-3331-004-2010-00673-01
ACCIÓN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
MAGISTRADO PONENTE	JHON ERICK CHAVES BRAVO
DEMANDANTE	LUIS JAIRO CAÑON QUINTERO
DEMANDADO	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
FECHA SENTENCIA	14 DE DICIEMBRE DE 2012

Para notificar a las partes de la sentencia dictada en este proceso, se fija el presente edicto, en lugar visible de la Secretaría de esta Corporación, por el término legal de tres (3) días, hoy **Catorce (14) de Enero de dos mil trece (2013)** a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

FECHA DE DESFIJACIÓN: Dieciséis (16) de Enero de dos mil trece (2013), a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

DÍAS HÁBILES DE NOTIFICACIÓN: 14, 15 y 16 de Enero de dos mil trece (2013).

EJECUTORIA: VEINTIUNO (21) DE ENERO DE DOS MIL TRECE (2013).

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria